

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP - UUC: 37766/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

14 AGO 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Hugo Omar Seleme, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

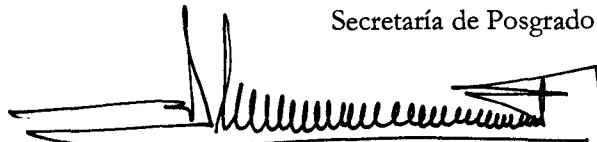
RESUELVE:

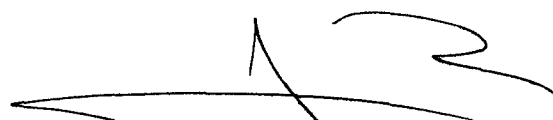
Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Hugo Omar Seleme, D.N.I N° 20.454.432, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20454432-9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Andalucía, N° 1985, B° Colón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Hugo Omar Seleme como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, los días 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de agosto de 2017, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROFESOR HUGO OMAR SELEME
CATEDRÁTICO
CATEDRÁTICO
RESOLUCIÓN N°
1850


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA